



ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION ORDINARIA

No. 10-2012-H.C.U.

FECHA: LUNES 29 DE OCTUBRE DEL 2012

A las 10H49 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 48 miembros. Existiendo el quórum previsto en el Art. 9 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad declara instalada la Sesión.

45 CON VOZ Y VOTO Y 3 MIEMBROS CON VOZ.

AUSENTES: 6 MIEMBROS

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del lunes 17 de septiembre del 2012, con el siguiente aditamento:

Página 18, tercer inciso, después de la intervención del Sr. Rector, agregar:

“Se toma conocimiento del contenido del Oficio No. 271, suscrito por el Sr. Presidente del CEAACES y se resuelve:.....”.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES

Justifican por escrito y delegan: Dr. Fausto Alarcón Cedeño, Decano Facultad de Derecho (E), al Dr. Rafael Cevallos Sabando, Vocal Principal del Consejo de Facultad, Dr. Hernán Rodríguez Barcia, Decano de la Facultad de Areas de la Salud, a la Lcda. Josefa Galarza Mendoza, Primer Vocal del Consejo de Facultad, Méd. Jaime Cedeño Zambrano, Presidente de FEUPE, al Sr. Joe Riera Estrada, Primer Vocal de la Federación de Estudiantes.

2.1 Comunicaciones se traspasos de dominio de lotes de terreno ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad.

- a. Informe favorable de la Asociación de Profesores de la Universidad, para que el Sr. José Antonio Moreira Cevallos, ceda el 50% de la superficie de su terreno, a su hermano Sr. Ramón Orlando Moreira Cevallos, portadores de las cédulas de ciudadanía No. 130934008-9 y 131186416-7, respectivamente.

- b. Informe favorable de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad, para que el Sr. Reynaldo Rodríguez Reyes, empleado de la institución, venda el lote de terreno de su propiedad al Sr. Stalin Fabrizio Gallo Moreira, portador de la cédula de ciudadanía No. 130970482-1.
- c. La Ing. Ursula Azua Guillén, empleada de la Universidad, pide a este organismo autorización, para vender su lote de terreno a la Dra. Lourdes Mercedes Aguayo Benalcazar, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170901023-3.

Se resuelve:

- Autorizar los trasposos de dominio de los lotes de terrenos cuyos detalles constan en los literales a) y b), por cumplir con regulaciones establecidas por este organismo para la donación o venta de los mismos.
- La Secretaría General de la Universidad notificará estas autorizaciones a la Registraduría de la Propiedad del cantón.
- Para el trámite de la solicitud codificada con el literal c), se requerirá un informe a la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad, con el que se notificará lo que corresponda.

2.2 Oficio No. 1515 de 21 de septiembre del 2012. El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, emite dictamen favorable para que se autorice licencia sin remuneración, a la Dra. Carmina Cuadros Ocampo, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales.

2.3 Oficio No. 1667 de 26 de octubre del 2012. El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, informa que deja a criterio del H. Consejo Universitario la autorización de licencia sin remuneración para la Ing. Carmen Bayas Zambrano, empleada de la Universidad que desempeña funciones como Secretaria del Departamento de Relaciones y Cooperación Internacional, considerando que es fundamental contar con personal administrativo que tenga experiencia profesional, ya que ha asistido a cursos de capacitación y programas de postgrado con la finalidad de mejorar su desempeño laboral.

Conocidos estos informes, se resuelve:

- a. Autorizar comisión de servicios sin remuneración para la Dra. Carmina Cuadros Ocampo, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, por el tiempo señalado en el Art. 31 de la Ley Orgánica del Servicio Público, para que cumpla misión diplomática en la Embajada de Ecuador en Alemania.

Rige desde el 1 de noviembre del 2012, hasta por 6 años.

- b. Otorgar comisión de servicios sin remuneración hasta por 2 años, para la Ing. Carmen Bayas Zambrano, Secretaria del Departamento de Relaciones

Internacionales, para que cumpla servicios en la Coordinación Territorial del MIESS INNFA. Rige desde el 1 de noviembre del 2012, hasta el 31 de octubre del 2014, sin perjuicio que pueda reintegrarse antes del plazo señalado.

2.4 Comunicación de 11 de octubre del 2012. La Ing. Rocío Piguave Pérez, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita licencia con remuneración por tres meses, para realizar estudios presenciales con los tutores de la Universidad de Holguín en la República de Cuba, como parte de la realización del Doctorado (PhD) en Pedagogía e Investigación.

Intervenciones: Señor Rector, Ing. Leonor Vizuete Gaibor, Lcda. Amalia Reyes Moreira, Ing. Mario Moreira Moreira.

Se resuelve:

- Que de acuerdo a la atribución señalada en el artículo 11, numeral 8 del Estatuto en vigencia, se autoriza la licencia solicitada. Rige desde el 1 de noviembre hasta el 31 de enero del 2013.
- Al reintegrarse al ejercicio de la cátedra, deberá presentar los documentos que acrediten la justificación de esta licencia.

2.5 Oficio No. 4705 de 10 de octubre del 2012. El Ing. Jhonny Larrea Plúa, Presidente y Dra. Beatriz Moreira Macías, Secretaria del Curso de Doctorado en Pedagogía e Investigación, solicitan que en el próximo período académico 2013-2014, se los exonere del dictado de la cátedra, de acuerdo a lo que establece el Art. 157 de la Ley Orgánica de Educación Superior, para dedicarse a tiempo completo a desarrollar el trabajo de investigación e iniciar la escritura de obras de relevancia y artículos indexados, como requisitos para optar por el Doctorado.

Intervenciones:

Lcdo. Leonardo Moreira Delgado: Quisiera dar a conocer algunos elementos de este proceso, porque parece que no lo conocemos; efectivamente hoy día hay una serie de programas de estudios de Doctorados que se ofertan y corresponde a las personas tomar un Doctorado de acuerdo a sus conveniencias, como ustedes conocen algunos compañeros profesores están en otros países realizando Doctorados, hay otros que están haciéndolo semipresencial, como este caso. En el Ecuador se cuestiona mucho las Universidades acreditadas para realizar Doctorados, se cuestiona mucho también la modalidad para hacer este tipo de estudios, en el caso de las Universidades cubanas existen Convenios de gobierno a gobierno que garantiza el reconocimiento del título, eso que quede muy claro, porque puede ser que la Universidad de Holguín no aparezca en el listado de Universidades que están acreditadas por la Senescyt, pero hay un Convenio en vigencia que reconoce los títulos emitidos por Universidades cubanas, les informo también que en la República de Cuba desde el año 2011 hay una Ley que expresa que

quienes realizan estudios de Doctorado en Cuba al menos tienen que estar un año presencial y los títulos después de revisar los expedientes, los otorga el Ministerio de Educación Superior, avalado por la Universidad. Cuando salió esta Ley en Cuba, a pedido de esta fiebre que hay en el país, especialmente en Ecuador y otros países Latinoamericanos, ya los 40 compañeros de esta Universidad estaban iniciando el proceso, la Ley fue posterior; sin embargo este curso semipresencial está planificado de tal manera que haya tres o cuatro presenciales en la Universidad de Cuba, que corresponden justamente al año y los compañeros deben viajar a Cuba para que el Ministerio les reconozca, pero como decía el Sr. Rector efectivamente este es un estudio a nivel individual, lo que pasa es que en nuestra Universidad como en algunas Universidades manabitas y ecuatorianas hay compañeros/as que se organizan, se unen y acceden a esta modalidad de estudios. En mi caso, quería mantenerlo en reserva pero hoy lo manifiesto, yo accedí a este Doctorado hace aproximadamente dos años y medio o tres años, pero soy el único manabita, hubieron otros pero se retiraron, los compañeros son venezolanos, nicaragüenses, colombianos, africanos, es decir hay un grupo de compañeros que estamos próximos a defender o rendir nuestra tesis. Cuando conocí esta situación fui una de las personas que motivé para que esta Universidad tuviera al menos un grupo de profesionales titulados de Doctores, como lo exige la Ley Orgánica de Educación Superior. Finalmente, le he planteado al Sr. Rector en una reunión con los Decanos que tuvimos hace unos días, que en la planificación del próximo año se les exonere parcialmente del dictado de cátedra, como se lo hace con un grupo de profesores que están dedicados a desarrollar proyectos de investigación, desde las líneas de las diferentes carreras.

Lo importante sería que ustedes Sres. Decanos y los Consejos de Facultades, en la planificación posterior ya conozcan con qué profesores van a contar ya sea a tiempo parcial, medio tiempo y tiempo completo, eso debe quedar muy claro entre los meses de noviembre y diciembre.

Ing. Luzmila López Reyes: Creo Sr. Rector que quizás no se comprende bien el sentido de la comunicación, la mayoría de nosotros conocemos que hay alrededor de 46 compañeros docentes realizando estudios del Doctorado en Pedagogía, quizás la redacción del oficio enviado a usted no ha sido a lo mejor muy descriptivo, para indicar realmente lo que nosotros estamos solicitando y quizás los responsables somos todos, porque no se eligió dentro de este grupo de 46 docentes a un presidente, si no que entre todos consideramos que debía haber un coordinador y a lo mejor en el grupo dijimos que debía haber un presidente, una secretaria y un tesorero, dentro de eso le dimos al Ing. Jhonny Larrea la autorización para que envíe un oficio junto con la secretaria y al enviar el oficio solicitamos y a lo mejor no hubo la palabra “de ser posible se otorgue la licencia”, la Ing. Leonor Vizuete en su intervención sobre una comunicación anterior que se leyó, indicaba muy bien y comprendemos la preocupación que tiene la Dra. Amalia Reyes, nosotros no queremos ser irresponsables abandonando una cátedra y una carga horaria, muchos somos profesores a tiempo completo, pero acogiéndonos a que había un artículo que nos favorecía

a realizar los estudios por eso se solicita la licencia. Sr. Rector y Sr. Vicerrector Académico, que es el Presidente del Consejo Académico, nosotros solicitamos ver la manera de cómo podríamos descargar un poco de la carga horaria, no queremos perjudicar a ninguna Unidad Académica diciendo que nosotros nos vamos a lo mejor un año, queremos un poco de comprensión de las autoridades de la Universidad y ver de que manera se puede canalizar para que se descargue un poco nuestra carga horaria, no es que vamos a abandonar la cátedra, en realidad para aquellos que aún no conocen como se está llevando este Doctorado, son estudios bastante fuertes, ya lo ha estado pasando el Sr. Vicerrector, hay muchas exigencias, se debe leer muchísimo, investigar, analizar y en realidad el tiempo que tenemos como docentes no nos alcanza Sr. Rector. Yo solicito a este Consejo que se analice, se reflexione un poco y en el buen sentido buscar la mejor alternativa, para que quienes estamos haciendo el Doctorado podamos concluir con nuestros estudios, que al final vamos a ser todos beneficiados, los profesores, la Unidad Académica y sobre todo la Universidad, porque se beneficiaría con un número de docentes con estudios de Doctores PhD, que favorecería la tipología de la institución.

Lcda. Rocío Saltos Carvajal: Considero que los argumentos que se han expuesto tienen mucha razón de ser y quizás como dijo la Ing. Luzmila López, la comunicación suscrita por el compañero Jhonny Larrea no fue lo más explícita como debió serlo; de hecho nosotros en la Universidad debemos estar conscientes que desde hace un tiempo atrás comenzó esta ola que parecía pequeña, pero ahora parece que va creciendo, de que muchos de los docentes universitarios vamos a estar en la necesidad de crecer académicamente y avanzar a estudios de Doctorado de cuarto nivel y la Universidad debe estar preparada, en buena hora que la principal autoridad está bien clara en cuanto al apoyo que debe darse al docente para que pueda mejorar académicamente, desde luego en beneficio de los estudiantes. Quizás lo que un poco ha llamado la atención es la modalidad con que se están realizando estos estudios de cuarto nivel, porque creo yo que independientemente de como se están haciendo estos estudios, pudiera haber este grupo pedido se les otorgue una licencia como lo han hecho otros docentes, creo que en la práctica se está manifestando la honestidad, la transparencia con que este grupo de docentes está actuando, no han abandonado la cátedra, han seguido cumpliendo con sus obligaciones, pese a que esto estudios como bien lo ha manifestado la Ing. Luzmila López, son bastante exigentes como debe serlo, pero también entendemos que existen otras evidencias anteriores de compañeros que han realizado este tipo de estudios y han continuado estudiando, se han esforzado y han cumplido también con sus actividades académicas, quizás el contenido de ese oficio es en el sentido de que el próximo año se darán actividades mucho más fuertes, incluido el primer viaje a Cuba, habrán otros viajes a Cuba durante ese año y es por esto que se está pidiendo que haya la flexibilidad de darles poca carga horaria, para que no afecte la planificación académica del próximo año. De la Facultad de Ciencias de la Comunicación hay 5 profesores que han accedido a estos estudios y tenemos que dar flexibilidad y ayuda a los compañeros y si Consejo Universitario les otorga la licencia, se autorice a los Decanos para que se contrate o remplace, en el caso de la Facultad de mi

decanato los profesores que están en el Doctorado son principales a tiempo completo y al bajar la carga horaria, disminuye el reparto de trabajo y existirá la necesidad de contar con otros profesores, creo que es la interrogante que debería analizar este Consejo Universitario, si se va a dar la ayuda a los profesores para que continúen sus estudios, pero como se va a suplir la ausencia de los docentes, por lo otro comparto que es un derecho que tenemos los docentes universitarios de acceder a este tipo de estudios, vuelvo a ratificar y creo que los compañeros están siendo honestos y transparentes, porque a más de llevar sus estudios en jornadas de la mañana, de la tarde, están ejerciendo su cátedra y cumpliendo con la responsabilidad su reparto de trabajo, entiendo que el permiso sería para el próximo período académico y si hay compañeros que por sus actividades necesitan más tiempo, ya se lo analizará.

Ing. José Arteaga Vera: No voy a ser reiterativo, comparto el criterio de los compañeros que han intervenido en este Consejo Universitario sobre este asunto, quizás la polémica está en la redacción del oficio, considero que son situaciones netamente de forma, solicito Sr. Rector y agradezco la predisposición que se ha establecido en este Consejo para dar todas las facilidades y creo que nosotros también estamos conscientes de eso, desde ese punto de vista creo que de pronto fue el motivo del oficio, no he tenido acceso al documento pero considero que también pudiera haber algún error de forma, más debería considerarse para la planificación del próximo período académico, pienso que sería conveniente que las Unidades Académicas hagamos el análisis respectivo. Como conocedor de este proceso debo indicar que hay mucha transparencia, responsabilidad en el nivel que se está impartiendo y también en el cumplimiento de nuestras actividades extracurriculares, de pronto el trámite se hizo colectivo, hubiese sido preferible una reunión con usted para hacerle una explicación, creo que la motivación de esto se da por una reunión en que el Sr. Vicerrector Académico establecía que había la posibilidad de flexibilizar esta situación y quizás con los compañeros en un momento de presión curricular pensamos en buscar un mecanismo de estos, de manera particular yo no estoy realizando ningún trámite de licencia, los horarios están bastante complejos y agradezco más bien que la Universidad norme o establezca un procedimiento para seguir amparados en los artículos para evitar este tipo de errores, creo que debemos trascender más que en la forma en las situaciones de fondo, que nos permita tener un procedimiento establecido, de tal manera que los compañeros se sientan tranquilos, más bien quiero agradecer al Consejo Universitario por el apoyo que han brindado, consideramos que va a haber producción, la gente está motivada y cuando hay motivación nosotros tenemos que apoyar ese proceso para que se den los resultados, a veces cuestionamos si lo están haciendo a distancia o semipresencial y al final hay un proceso y no hay resultados tangibles, no puedo asegurar en este momento, pero creo que por el camino que se va si va a haber una contribución en este proceso, de mejoramiento, del perfeccionamiento curricular y el aporte va en muchas ocasiones directamente a las Unidades Académicas, en situación de crear conciencia en un profesor que va a ser un ciudadano que va a formar juventudes y que va a hacerlo con

un horizonte diferente, con una forma de ver las cosas desde otra óptica, como experiencia la considero válida y ratifico mi agradecimiento por la flexibilidad como se vaya a tomar este tema y evadir la ausencia total de la cátedra porque estamos en un proceso de acreditación y necesitamos tener evidencia del desempeño del docente y estando con licencia no se va a tener ese tipo de evidencia.

Ing. Leonor Vizquete Gaibor: Permítanme dar luces de pronto a esta situación, si es verdad que los compañeros han estado durante todo el año en este proceso, hay profesores de la Facultad que están asistiendo, como también están asistiendo al Curso de Investigación para Investigadores y todos en su mayoría son a tiempo completo y lo que se establece en estos casos es asignarles la carga horaria mínima que sea necesaria, para que ellos puedan cumplir en ambos lados y no se deslinden tampoco de la Unidad Académica y no ensanche más el listado de docentes contratados, inclusive en este período tienen arduos trabajos y en muchos casos tienen horario de clases y el calendario que les llegó a ellos fue después de la programación que habíamos hecho de distribución de trabajo y asignación de carga horaria y eso les ha afectado a ellos de alguna manera, por ejemplo en la Unidad tengo un profesor lo que hago es justificarle en base a la programación que él tiene y que está presentada. Considero que la distribución de carga horaria que se le haga a los compañeros para el próximo período académico deba ser en función de los horarios de clases que ellos tengan y por otro lado que la carga que tienen en las comisiones no se trasladen a las comisiones sino a la capacitación que ellos tienen y se signa manteniendo como profesores a tiempo completo, porque si no sería imposible que sigan laborando; considero que debería dárseles esas facilidades para los que están pensando no pedir licencia y mantenerse en este proceso, porque es la única forma de que ellos a más de que están en el proceso de formación, también contribuyen internamente en la Unidad Académica y no se deslindan, es la forma como se ha estado trabajando en la Facultad de Ingeniería Industrial con un compañero de ellos y podría darse para el próximo período, lo que si tendrían que tener es permiso para la fecha en que deban irse a Cuba, que no es más que un mes o tres semanas que deben estar allá, porque es una sola temporada, no son dos ni tres meses, es de quince a veinte días, entonces ese es el permiso que se sustenta en base a la programación que ellos presentan, es como cuando están aquí en un curso normal que se van a otra ciudad, la forma de ayudarlos es darle una carga horaria baja, no al tope como está ahora de 16 a 22 horas, sino completar la mínima y que a ellos pueda agregárseles el horario de clases en función de las disponibilidades que ellos puedan dar y que cada uno en su Unidad Académica la tramiten, así lo hizo el compañero de nuestra Facultad, pero la programación del segundo semestre no fue programada con tiempo y eso les ha afectado bastante.

Señor Rector: La Universidad mantendrá su política de darle todas las facilidades que sean necesarias a quienes están cursando el Doctorado en Pedagogía e Investigación con la Universidad de Holguín de Cuba, sin que

aquello justifique que deba exonerárselos de trabajar mientras realizan el Curso, que según sabemos es semipresencial.

Concluidas las intervenciones, se resuelve:

1. Solicitar a los directivos de las Unidades Académicas, que para el período 2013-2014, procuren flexibilizar la carga horaria de los cursantes en el Doctorado en Pedagogía e Investigación (PhD), que están realizando algunos profesores en la Universidad de Holguín, República de Cuba, a efectos de que puedan dedicar el tiempo que sea necesario a obtener este grado académico.
2. La Universidad les concederá licencia con remuneración a cada uno de los cursantes, cuando justifiquen su imposibilidad de ejercer la cátedra, como en el caso que deban viajar a Cuba a cumplir obligaciones relacionadas con este Doctorado.

2.6 Comunicación de 19 de octubre del 2012. El Lcdo. Flavio Perlaza Concha, profesor de la Universidad, que se acogió al período sabático, presenta su trabajo de investigación titulado “Sylabos del Fútbol”.

- Se toma conocimiento del trabajo de investigación presentado y se lo traslada al Consejo Académico, para su análisis e informe.

2.7 Comunicación de 26 de octubre del 2012. El Dr. Gonzalo Rodríguez Ríos, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Médicas, solicita autorización para acogerse al año sabático, para desarrollar un proyecto de investigación titulado: “La Bioquímica que deben saber al Practicar la Medicina”. Sugiere que esta propuesta la desarrollará desde el mes de noviembre del 2012, hasta octubre del 2013.

- Se traslada esta solicitud para dictamen de la Dirección de Administración del Talento Humano e informe del Consejo Académico.

2.8 Comunicación de 25 de octubre del 2012. El Econ. Antonio González Limongi, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, informa que: “el 31 de mayo del 2012, solicitó una ampliación de licencia sin sueldo por 6 meses y hasta la presente fecha el máximo organismo colegiado académico superior no se ha pronunciado”. En estas circunstancias, para precautelar el buen funcionamiento de la Facultad, presenta su renuncia voluntaria e irrevocable, como Decano de esta Unidad Académica

Adicionalmente, en su calidad de profesor titular de la Universidad y de conformidad a lo que establece el Art. 98 del Estatuto vigente, iniciará el trámite correspondiente para acogerse al año sabático, en el cual desarrollará un trabajo de investigación titulado: “El Desarrollo Inmobiliario Público y Privado en la Provincia de Manabí, en la década 2002-2012”.

Finalmente agradece al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Universitario, por su apoyo a la gestión como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Se toma conocimiento de esta comunicación y se resuelve:

1. Aceptar la renuncia irrevocable presentada por el Econ. Antonio González Limongi, de las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad.
2. Se ratifica el encargo del Decanato al Dr. Andrés Venereo Bravo, Primer Vocal del Consejo de Facultad, realizado en la sesión ordinaria del martes 29 de noviembre del 2011, hasta que concluya el período para el que fue electo el ex Decano.
3. Sobre la ampliación de licencia solicitada por el Econ. Antonio González Limongi, se resolverá una vez que la Comisión Especial de Sanciones presente el informe sobre el presunto abandono del cargo, en que habría incurrido.

2.9 Oficio Circular No. 050 de 3 de octubre del 2012. El Consejo de Educación Superior (CES), notifica el contenido de la resolución No. 236, adoptada en la trigésima tercera sesión ordinaria, desarrollada el 26 de septiembre del 2012.

En la parte medular de esta resolución, expresa que: “Hasta el 16 de noviembre del 2012, las instituciones de educación superior deberán culminar los procesos electorales para elegir mediante votación universal, directa y secreta, a los integrantes de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Un/a profesor/a titular principal, con su respetivo/a alterno/a;
- b. Un/a delegado/a de los/las estudiantes, con su respetivo/a alterno/a, y;
- c. Un/a delegado/a de los servidores/as con su respetivo/a alterno/a.

Intervenciones:

Sr. Rector, Abg. Francisco Velásquez García y Dr. Marcos Zambrano Zambrano.

Se resuelve:

1. Nombrar un Tribunal para que organice y ejecute estas elecciones en las etapas preelectoral, electoral y postelectoral, que estará integrado por los siguientes Miembros: Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Decano de la Extensión en Chone, quien lo presidirá y como miembros: Lcda. Amalia Reyes Moreira, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Lcdo. Joubert Azúa Vásquez, Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo, Ing. Werner Bayas Nuñez, Director de la Escuela de Ingeniería en Marketing, Sra. María del Carmen Vera Sánchez, Representante

Estudiantil por el Area de las Ciencias Contables, Informáticas y Negocios, Ing. Jhoanna Ponce Mezones, Representante de los/las Graduados/as y Abg. Carlos López Alcívar, Representante de los/las Empleados/as y Trabajadores/as.

2. Dichas elecciones deben realizarse hasta el viernes 16 de noviembre del 2012 y se faculta amplia y suficientemente al Tribunal Electoral para que elabore un Instructivo e incorpore disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, que garantice los principios de transparencia, paridad, alternabilidad y equidad.
3. Las Juntas Receptoras del Voto para elegir a los/las Representantes de los tres Estamentos, estarán ubicadas en cada Unidad Académica.
4. Los padrones electorales para estas elecciones, se publicarán en la página Web de la Secretaría General: <http://www.uleam-secretaria.com/>, a partir del miércoles 7 de noviembre del 2012.

2.10 Oficio No. 027 de 9 de agosto del 2012. El Dr. César Palma Alcívar, Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, informa que: “En atención a la resolución No. 082 de 4 de agosto del 2012, esta Comisión informa que el Sumario Administrativo contra el Econ. Patricio Machuca Mera, profesor de la Universidad, fue iniciado el 18 de julio del 2012 y fue citado en persona, sin que haya comparecido al mismo”.

2.11 Oficio No. 602 de 15 de octubre del 2012. El Sr. Rector de la Universidad, responde al Econ. Patricio Machuca, en los siguientes términos: “En relación a su comunicación de octubre 2 del 2012, con la que me hace conocer su desacuerdo por cuanto no se le han cancelado sus haberes por sus funciones desempeñadas en esta Universidad, debo expresarle que su petición la conocerá Consejo Universitario, que es el organismo que está conociendo denuncias presentadas en su contra”.

2.12 Oficio No. 080 de 15 de octubre del 2012. El Abg. Francisco Velásquez García, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, informa que: “El caso denunciado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, deberá de acompañar la documentación de soporte para el análisis previo que determinará el inicio o no del sumario administrativo. Esto es: el acta de sesión de Consejo de Facultad, donde conste la resolución de esta referencia. Este caso es independiente al que se tramita en la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, por ser causas de naturaleza diferente, por lo que no procede acumulación de una causa sobre otra de temas distintos.

La Comisión Especial es la competente para conocer la nueva denuncia presentada por alumnos de esta Facultad, en contra del Econ. Patricio Machuca, por ser el órgano competente para este proceder legal”.

Sobre el contenido de estas comunicaciones, se resuelve:

- Solicitar a la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, su pronunciamiento definitivo sobre el expediente que se sigue por disposición de Consejo Universitario al Econ. Patricio Machuca Mera, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas.

2.13 Oficio No. 043 de 9 de octubre del 2012. El Dr. César Palma Alcivar, Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, se pronuncia sobre la resolución No. 098 del Consejo de Universitario: “Si procede o no la sanción al Ing. Carlos Delgado Menoscal, de acuerdo a la denuncia presentada por la Ing. Leonor Vizuete Gaibor, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre el presunto abandono de cargo. La Comisión de Estatuto manifiesta que el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial ya juzgó la conducta del docente y la puso a consideración del H. Consejo Universitario; organismo superior que es el que debe tomar la decisión de sancionar o no al Ing. Carlos Delgado Menoscal.

Vale recordar además, que el docente Ing. Carlos Delgado Menoscal. Goza de período sabático, desde el 1 de septiembre del 2012, hasta el 31 de agosto del 2013, según resolución del H. Consejo Universitario, efectuada en sesión ordinaria del 28 de agosto del 2012”.

2.14 Oficio No. 048 de 18 de octubre del 2012. El Dr. César Palma Alcivar, Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, como alcance al informe anterior, informa que: “Revisado el expediente se desprende del mismo que se ha cumplido con las normas constitucionales del debido proceso y que el accionado, ha ejercido su derecho a la legítima defensa”.

Sobre estos informes, cuya temática ha sido tratada en varias sesiones de este organismo, se registran las siguientes intervenciones:

Señor Rector, Ing. Leonor Vizuete Gaibor (2 intervenciones), Abg. Francisco Velásquez García y Dr. Marcos Zambrano Zambrano.

Se resuelve:

- Solicitar a la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, que amplíe su informe, estableciendo si procede de acuerdo al Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior la separación definitiva de sus funciones como profesor, al Ing. Carlos Delgado Menoscal, a efectos de que el Consejo Universitario pueda tomar la decisión que corresponda.

2.15 Oficio No. 065 de 22 de agosto del 2012. El Abg. Francisco Velásquez García, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, presenta

informe jurídico relacionado con la situación del profesor Ing. Luis Loor AVEIGA y cuyo texto es:

“La Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, que de conformidad a la resolución del H. Consejo Universitario asumió la competencia de la Comisión Especial y en esta condición jurídica procedió iniciar proceso disciplinario contra el Ing. Luis Fernando Loor Aveiga, profesor de la Facultad de Ingeniería Industrial, en fundamento a la resolución del Consejo de Facultad de esta Unidad Académica y del propio H. Consejo Universitario, en el marco de la autonomía universitaria reconocido en el precepto constitucional Art. 355.

El Sumario Administrativo es el proceso de investigación, donde se observará el debido proceso y el derecho a la defensa del expedientado. El acto administrativo dispuesto por el señor Director del Departamento de Administración del Talento Humano, corresponde a este funcionario su motivación dentro de las competencias de su desempeño”.

- Se acoge el informe jurídico presentado por el Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica y se lo traslada al Departamento de Administración del Talento Humano, para que precise los fundamentos legales que aplicó para suspender el sueldo al Ing. Luis Loor Aveiga, profesor de la Universidad.

2.16 Oficio No. 051 de 22 de octubre del 2012. El Abg. Eloy Jara Grijalva, Procurador Fiscal de la Universidad y presidente del Plan Jubilación, informa que:

“El Ing. Amado Alcívar Cuadros, ingresó a laborar en la institución el 1 de abril del 2010, en reiteradas ocasiones el Ing. Alcívar me ha manifestado su deseo de renunciar al Plan Jubilación, propósito que he rechazado por lo establecido en el Art. 19 del Reglamento General del Programa de Jubilación y Cesantía para Profesores, Funcionarios, Empleados y Trabajadores, que indica: “Ningún directivo, docente, funcionario, empleado o trabajador, podrá retirar sus aportes a los que se refiere el Art. 4, antes de cumplir 10 años de labores”.

Por consiguiente según su criterio, no es procedente atender esta solicitud, tema que eleva a consulta para un pronunciamiento del H. Consejo Universitario.

Intervenciones:

Señor Rector, Ing. Leonor Vizúete Gaibor e Ing. Mario Moreira Moreira.

En referencia a la consulta realizada por el Presidente del Plan Jubilación,

Se resuelve:

1. Ratificar que el Plan de Jubilación y Cesantía, fue creado por la Universidad para proteger el retiro de un/a docente, empleado/a o trabajador/a, cuando

se separa de la institución, Reglamento en el cual se contempla una generosa bonificación, desde cuando se cumplen más de 20 años de servicios y además una pensión jubilar para quienes después de igual período de tiempo, se acogen a la jubilación que establece este Programa.

2. Dejar constancia que el Programa funciona como todo seguro de carácter colectivo, en base a la solidaridad, por ello los seguros sociales son obligatorios, como en el caso de nuestro país en el que el empleado público o privado aporta más del 20% de su remuneración al IESS.
3. Se ratifica que el retiro de un/a docente o empleado/a solo es factible de acuerdo al Programa, después de haber cumplido más de 10 años de servicios; caso contrario si un/a docente, empleado/a o trabajador/a no desea ser parte del Programa antes de cumplir los 10 años de labores, su opción es retirarse de la institución en cuyo caso se le devolverá la totalidad de sus aportaciones, con el interés que reconoce el Programa.

2.17 Memorándum No. 078 de 22 de octubre del 2012. El Sr. Rector de la Universidad, invita a los señores miembros de Consejo Universitario, a Directores de Departamentos Centrales de Coordinación Académica, a Directores de Departamentos Administrativos y a Presidentes de Asociaciones de Profesores, Estudiantes, Empleados y Trabajadores, a rendir un homenaje cívico a nuestro cantón el próximo 4 de noviembre.

3. INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

3.1 Oficio No. 292 de 4 de octubre del 2012. El Sr. Vicerrector Académico informa que el Consejo Académico en sesión del lunes 1 de octubre del presente año, analizó la situación de los miembros de este organismo, que fueron posesionados el 12 de agosto del 2010 y notifica los siguientes planteamientos:

1. Dirigirse al Sr. Rector de la Universidad y por su digno intermedio al órgano colegiado académico superior, comunicándole sobre el particular, para que dicho organismo proceda a ratificar a los mismos o se realice la nueva designación de los miembros del Consejo Académico.
2. Dejar constancia de que los actuales integrantes, durante el cumplimiento de sus funciones como Miembros del Consejo Académico, han demostrado gran espíritu de responsabilidad, cumplimiento y colaboración; así como el valioso aporte que permanentemente entregan en el tratamiento de los asuntos tratados y en las resoluciones tomadas por este organismo.

Se toma conocimiento de este informe y se resuelve:

- Que los miembros docentes que integran el Consejo Académico sigan actuando con funciones prorrogadas, hasta que el Consejo de Educación Superior apruebe las reformas del Estatuto de la Universidad; luego de lo

cual, se procederá a la renovación solicitada, en la forma prevista en la indicada reforma estatutaria.

3.2 Oficio No. 300 de 24 de octubre del 2012. El Sr. Vicerrector Académico informa, que el Consejo Académico en sesión del martes 23 de octubre del 2012, aprobó el Proyecto presentado por el Dr. Rogelio Andrade Herrera, Director de la Escuela de Educación Básica, para el cambio de denominación de la carrera de Educación Primaria, por: Educación Básica, cambio que se aplicará a partir del presente período académico 2012-2013.

Se toma conocimiento de este informe y se resuelve:

- De acuerdo a la atribución señalada en el Art. 11, numeral 19 del Estatuto en vigencia, se acoge el cambio de denominación de la carrera de: Educación Primaria, por: Educación Básica. Esta resolución será notificada a la SENESCYT.

3.3 Oficio No. 802 de 15 de octubre del 2012. El Vicerrectorado Académico y el Centro de Estudios de Postgrado ha programado un Seminario Internacional de Gestión de la Investigación Formativa, para los días jueves 15 y viernes 16 de noviembre del 2012, en homenaje al vigésimo séptimo aniversario de creación de la Universidad. Solicita a este organismo se autorice la aplicación de una tasa de \$ 30 para profesionales y \$ 10 para estudiante como valor de inscripción, para autofinanciar parte de los gastos del evento.

- Se acoge lo solicitado y se autoriza el cobro de los valores de inscripción detallados en el antecedente de esta resolución.

3.4 Resolución No. 153 de 24 de octubre del 2012. El Sr. Vicerrector Académico informa que el Consejo Académico en sesión del martes 23 de octubre del 2012, resolvió: Aprobar la planificación del curso de actualización de conocimientos para los egresados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que tienen más de dos años de haber concluido sus estudios, de acuerdo a lo que señala el Reglamento para el efecto, elaborado por el Consejo Académico y que está en proceso de ratificación ante el órgano colegiado académico superior.

Quienes ingresen a este Curso, deberán aprobar 20 créditos presenciales, distribuidos en cinco asignaturas y con un total de 320 horas

- **Se toma conocimiento y se acoge el informe presentado.**

3.5 Oficio No. 813 de 26 de octubre del 2012. El Sr. Vicerrector Académico presenta informe sobre el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, el mismo que consta de cuatro páginas y será agregado como anexo a la presente acta.

- **Se toma conocimiento del referido informe, cuyo texto fue leído íntegramente.**

3.6 Oficio No. 074 de 26 de octubre del 2012. El Sr. Vicerrector Académico y Presidente de la Comisión Central de Evaluación y Acreditación, presenta un detallado informe con criterios, resoluciones y cronograma de actividades que ha cumplido la Comisión que preside, cuyo texto consta de 9 páginas.

Sobre este documento que se lo agregará como anexo a la presente acta, emiten sus opiniones:

Sr. Rector, Dr. Roddy Mata Moreira, Ing. Leonor Vizuite Gaibor, Ing. Ricardo Tubay Loor y Dr. Marcos Zambrano Zambrano.

- Se toma conocimiento de este informe, que se constituirá en documento habilitante para el proceso de evaluación y acreditación que realizará el CEAACES.

Se clausura la sesión a las 15H07

Manta, 26 de noviembre del 2012

LO CERTIFICO

Dr. Medardo Mora Solórzano
RECTOR

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
SECRETARIO GENERAL

yrg.

**NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA DEL
LUNES 29 DE OCTUBRE DEL 2012**

1. Dr. Medardo Mora Solórzano	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
2. Lcdo. Leonardo Moreira Delgado	VICERRECTOR ACADEMICO
3. Dr. Roddy Mata Moreira	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
4. Ing. Freddy Machuca Quiroz	DECANO FACULTAD DE INGENIERIA
5. Ing. Ricardo Tubay Loor	DECANO FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
6. Lcda. Olga Vélez de Mendoza	DECANA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
7. Lcda. Amalia Reyes Moreira	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION
8. Arq. Ricardo Avila Avila	DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA
9. Dr. Andrés Venereo Bravo.	DECANO(E) FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS
10. Lcdo. Joubert Azúa Vásquez	DECANO FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
11. Dr. Justo Cevallos Mero	DECANO FACULTAD CONTABILIDAD Y AUDITORIA
12. Lcdo. Eduardo Caicedo Coello	DECANO EXTENSION BAHIA DE CARÁQUEZ
13. Dr. Marcos Zambrano Zambrano	DECANO DE LA EXTENSIÓN EN CHONE
14. Ing. Mario Moreira Moreira	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
15. Ing. José Arteaga Vera	DECANO FACULTAD CIENCIAS INFORMATICAS
16. Lcdo. Gonzalo Díaz Troya	DECANO DE LA EXTENSION EN EL CARMEN
17. Lcda. Yubagny Rezabala de Monrroy	DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA
18. Dr. Luis Ayala Castro	DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR
19. Arq. Jorge Alava Faggioni	DECANO DE LA FACULTAD COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES (E)
20. Lcda. Josefa Galarza Mendoza	DECANA DE LA FACULTAD DE ESPECIALIDADES EN AREAS DE LA SALUD (E)
21. Dr. Pedro Azúa Guillen	DECANO DE LA FACULTAD EDUCACION FÍSICA, DEPORTES Y RECREACION
22. Lcda. Divina Intriago Durán	DECANA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
23. Dr. Rafael Cevallos Sabando	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO (E)
24. Lcda. Rocío Saltos Carvajal	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACION
25. Ing. Leonor Vizuete Gaibor	DECANA FACULTAD INGENIERIA INDUSTRIAL
26. Ing. Luis Challa Hasing	DECANO FACULTAD MECANICA NAVAL
27. Lcdo. Salvador Acebo Chancay	DECANO DE LA FACULTAD DE IDIOMAS
28. Ing. Miguel Machuca Quiróz	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA ELECTRICA
29. Ing. Miguel Morán Parrales	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA CIVIL (E)
30. Ing. Werner Bayas Nuñez	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION BASICA
31. Dr. Rogelio Andrade Herrera	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION BASICA
32. Lcdo. José Barcia Menéndez	DIRECTOR ESCUELA EDUCACION PARVULARIA
33. Dr. Oswaldo Zambrano Quinde	DIRECTOR (E) ESCUELA DE PSICOLOGIA
34. Dra. Fátima García Véliz	DIRECTORA DEL CAMPUS EN PEDERNALES DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
35. Srta. Roxana Góngora Cheme	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
36. Sr. César Moreira Mendoza	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS HUMANISTICAS
37. Sr. Fabricio Alcívar Rodríguez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE LAS INGENIERIAS Y LAS CIENCIAS EXACTAS
38. Sra. Soraya Cedeño Cornejo	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

- | | |
|---|--|
| 39. Srta. María del Carmen Vera Sánchez | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA CIENCIAS CONTABLES, INFORMATICA Y NEGOCIOS |
| 40. Sr. Wellington Mendoza Bravo | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS Y PRODUCTIVAS (A) |
| 41. Sr. César Cedeño Zambrano | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EXTENSIONES |
| 42. Ing. René García Mera | REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS/AS |
| 43. Ing. Mariana Johana Ponce Mezones | REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS/AS |
| 44. Lcda. Dolores Reyna Mantuano | REPRESENTANTE EMPLEADOS Y TRABAJADORES |
| 45. Abg. Carlos López Alcívar | REPRESENTANTE EMPLEADOS Y TRABAJADORES |

MIEMBROS CON VOZ

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 01. Ing. Luzmila López Reyes | PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE PROFESORES/AS |
| 02. Sr. Joe Riera Estrada | PRESIDENTE DE LA FEUPE-ULEAM (E) |
| 03. Abg. Cristhian Cevallos Barreto | PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS/AS Y TRABAJADORES/AS |

Manta, 26 de noviembre del 2012

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
SECRETARIO GENERAL

yrg.